



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Nota

Número:

Referencia: Comunica cierre a la pesca de la especie Langostino (*Pleoticus Muelleri*) en la Sub-área N° 8 conforme Acta CFP N° 24/2026

A: Mauricio Marcelo Lopez (DTRA#PNA),

Con Copia A: Jose Patricio Gonzalez (DTRA#PNA), German Esteban Morel (DTRA#PNA), Macarena Ivonne Sarmiento (DTRA#PNA), Andrea Elizabeth Fleita (DTRA#PNA), Pablo Dario Santillán (DTRA#PNA), Diego Arturo Ruiz (DTRA#PNA), Esteban Eduardo Pedrozo Centurion (DTRA#PNA), Alejandro Javier Lopez (DTRA#PNA), Marcelo Ezequiel Hernández (DTRA#PNA), Pablo Antonio Garcias (DCYF#MEC), Lucas Jesus Martino (DCYF#MEC), Juan Jose Buono (DAP#MEC), Juan Pablo Sciuto (DNCYFP#MEC), Leandro Oscar Leopaldi (DCYF#MEC), Carlos Daniel Garcilazo (DCYF#MEC), Otto Wohler (DNI#INIDEP), Paula Ines Moriondo (DPIYAM#INIDEP), Karina Solá Torino (CFP), Lucio Eduardo Avalos (CFP), Juan Antonio Lopez Cazorla (SSRAYP#MEC), Jose Luis Flaminio (DIOYT#INIDEP), Martin Ignacio Bertelo (DIOYT#INIDEP), Maria Ines Militelli (DPIYAM#INIDEP), Gabriel Gerardo Blanco (DPP#INIDEP), Lourdes Soledad Colobine (SSRAYP#MEC), Agustin Analian (CFP), Mora Richelme (CFP),

De mi mayor consideración:

**SEÑOR JEFE
DEL DEPARTAMENTO POLICÍA AUXILIAR PESQUERA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Prefecto Principal MAURICIO MARCELO LÓPEZ
S_____/____D**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de informarle las decisiones adoptadas por el **CONSEJO FEDERAL PESQUERO** en su sesión plenaria del día de la fecha, conforme surge del Acta **CFP N° 24/2026**, en relación a la Zafra de Langostino (*Pleoticus muelleri*) en aguas nacionales dentro del Área de Veda Permanente de

Juveniles de Merluza (AVPJM).

Atento a ello, en virtud de los datos aportados por el INIDEP sobre la captura incidental de merluza, que supera el porcentaje límite del VEINTE POR CIENTO (20%), el citado órgano colegiado ha decidido por unanimidad disponer el cierre a la pesca de Langostino en la **Subárea N° 8** a partir de las 00:00 horas del día 04 de septiembre del corriente.

En virtud de lo expuesto precedentemente, se le solicita quiera tener a bien emitir una comunicación mediante frecuencia radial a los Buques Pesqueros que se encuentren afectados por la presente medida, a los fines de poner en vuestro conocimiento las decisiones adoptadas.

Al respecto, se adjunta como Archivo Embebido el Acta **CFP N° 24/2026**, para su conocimiento y demás fines estime corresponder.

Sin otro particular saluda atte.